

199143



Int. A47F

Nº. 199.143

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON RAMON MIRA VERDU

RESIDENCIA: Castalla, 21 - IBI (ALICANTE)

ENUNCIADO: "SOPORTE-EXPOSITOR PARA MINIATURAS
DE JUGUETE"

FB. Prioridad: Patente n.º del



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

199 143



1974

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un so-
porte expositor de especial aplicación para miniaturas de
juguete.

5 En líneas generales, la presente invención consis-
te en un soporte expositor que por su estructura obtiene
una posición de las miniaturas para una perfecta y comple-
ta exposición.

10 En líneas generales, el soporte expositor está -
constituido por un vástago inclinado que forma parte de
una estructura soporte.

15 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor compren-
sión de las características del invento, se acompaña con
la presente memoria una hoja de dibujos en donde se ha re-
presentado el soporte expositor con una vista en sección
diametral.

20 A tenor de los planos comentados, el soporte ex-
positor para miniaturas de juguete está constituido por
un vástago 1 inclinado ligeramente, cuyo vástago 1 inclina-
do es parte integrante de una estructura de soporte 2.

El vástago inclinado 1 puede alojarse en una cavi-
dad 3 dispuesta a tal efecto en la miniatura 4.

25 Con esta constitución, y debido a la inclinación
del vástago 1, se sitúa a la miniatura 4 en una posición
inclinada para su completa exposición.

La estructura soporte 3 que acopla inferiormente
sobre un elemento 5 de fijación a un paramento o estante.

30 No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción, para que cualquier persona experta en la ma-

9:1:76

199 143



1

teria comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

5

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

10

15

20

25

30

199143



1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

199143



1 1.- SOPORTE-EXPOSITOR PARA MINIATURAS DE JUGUETE,
caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituí
do por un vastago inclinado, destinado a alojarse en una ca-
5 vidad dispuesta en la miniatura, siendo el citado vastago -
parte integrante de una estructura de soporte, de tal forma
que la inclinación de dicho vastago situa a la miniatura en
una posición inclinada para su completa exposición.

10 2.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
" SOPORTE-EXPOSITOR PARA MINIATURAS DE JUGUETE ".

15 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria descriptiva que consta de seis páginas
mecanografiadas, y dibujos adjuntos.

Madrid, 28 Diciembre 1.973

BERNARDO UNGRIA

p.p.

15

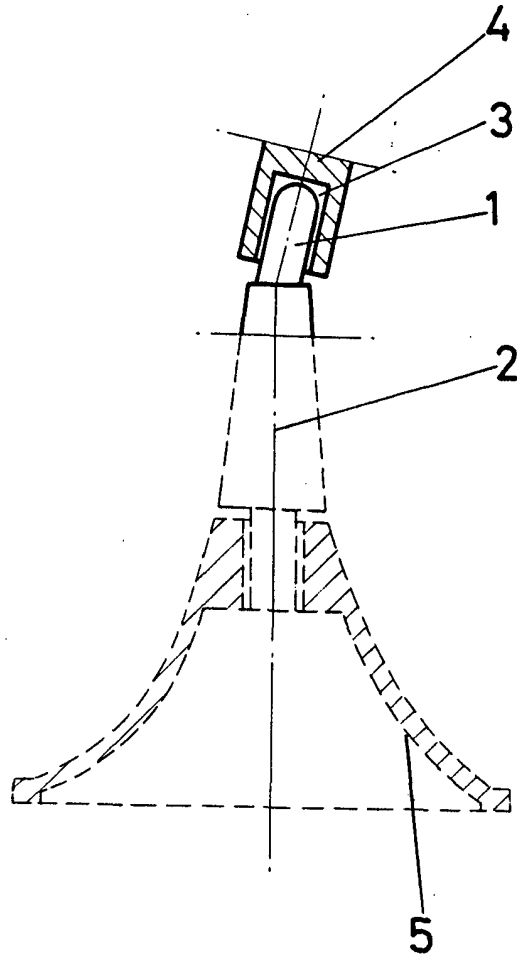
20

25

30

29+1+76

199 143



ESCALA VARIABLE

Madrid, 28 de Diciembre de 1973

BERNARDO LINGRIA

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Bernardo Lingria', located below the printed name.